

CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, Comayagua **CERTIFICA QUE:** en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva este registro correspondiente al año 2019, Tomo 44, Folio 384-385, Sesión de Corporación celebrado el día Viernes 13 de agosto de 2019, se encuentra el preámbulos y Punto de Acta que en su parte resolutive literalmente dice: **ACTA No 20:** Punto del orden del día **(9) Propuesta Convenio de Salud Interinstitucional entre Integramédica Comayagua;** por el Sr- Alcalde Néstor Joel Mendoza Padilla; El objetivo General: Es el de presentación de servicios de salud entre INTEGRAMEDICA y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD 1: A los trabajadores y funcionarios de la misma y su núcleo familiar directo (Cónyuge, hijo(s)) de ahora en adelante beneficiara Tipo 1, ya 2_ Vecinos (as) y habitantes en general del Municipio de Villa de San Antonio (de ahora en adelante Tipo 2) Presentaciones y servicios de Salud en las tres de: a) Laboratorio Clínico , B)- Medicina General; C) Odontología General, D) Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial y E) Radiología Oral; entre otros beneficios, **La Corporación Municipal en pleno aprobó dicho convenio... ES CONFORME A SU ORIGINAL.** - Extendida en la Villa de San Antonio Departamento de Comayagua, a los 08 días del mes de octubre del año 2019.


Lic. Joseth Medina Maradiaga
Secretaria Municipal